

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 22 del 2015

A los señores Accionistas de:
INMOBILIARIA ADG C LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en el día del Comisario Principal de INMOBILIARIA ADG C LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones de las leyes tributarias vigentes, las normas internacionales de información financiera, misma que avalada por la documentación en 2014 y el presente, permitiendo obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En el examen he revisado y encontrado satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el cumplimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.

La convocatoria a la Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se observan de acuerdo con la ley, la listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA ADG C LTDA al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables aplicables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

Dra. Pablo Sánchez
C.I. 130775454